



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

178

2005/10/003/0/1149

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 13 JUN. 2005

VISTO: estos antecedentes relativos al yacimiento de arena ubicado en el padrón N°282 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera para su utilización en las obras denominadas: "Construcción de remodelación de Ruta N°11 Tramo San José-Villa Rodríguez", a cargo de la empresa RAMON C. ALVAREZ S.A.-----

II) Que el Departamento Letrada de dicha Secretaría de Estado se expide por Informe N°295/05 de 17 de mayo de 2005, no formulando observaciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

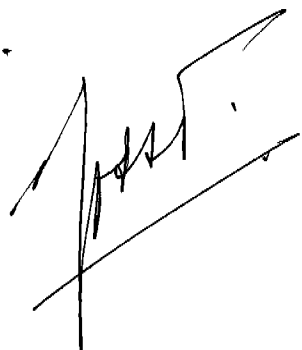
RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de arena, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N°282 (p), propiedad

del Señor Suc. Adolfo Cordero Lerena.-----

2°.- Autorízase la extracción de dichos materiales, los que serán utilizados en las obras denominadas: "Construcción de la remodelación de Ruta N°11 - Tramo: San José-Villa Rodríguez".-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación de los interesados y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adolfo Cordero Lerena', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República